

DGBA



**DIRECCIÓN GENERAL
DE BELLAS ARTES**

[PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL]
2023-2024

Plan Estratégico Institucional 2023-2024

Despacho

Mario Lebrón, Director General

Planificación y Desarrollo Institucional

Jean Marie Periche, Encargada PDI

Rubidania García, Gestión a la Calidad

Responsables de Seguimiento

Elvis Guzmán, Dirección de Educación y Formación Artística Especializada

Fiora Cruz, Dirección de Gestión y Difusión de las Artes

Personal de Planificación y Desarrollo Institucional

Acrónimos

DGBA Dirección General de Bellas Artes

DGDA Dirección de Gestión y Difusión de Bellas Artes

DEFAE Dirección de Educación y Formación Artística Especializada

MINERD Ministerio de Educación de República Dominicana

Dirección General de Bellas Artes

Creada mediante la ley 311 de fecha 19 de julio de 1940. Es la dependencia del Ministerio de Cultura responsable de estimular la producción y la difusión de las expresiones artísticas más auténticas de la nación dominicana y de organizar la formación artística especializada en todo el territorio nacional, abarcando las áreas de música, danza teatro y artes visuales.

Desde sus inicios se ha centrado en la preparación de los artistas del más alto nivel en las disciplinas impartidas. De igual manera evidenciando su compromiso con las artes dominicanas llevando las más diversas creaciones artísticas a todo público.

Funciones Principales

- Ser responsable de los procesos de asesoramiento técnico ejecución supervisión, monitoreo y apoyo a la formación artística articulados entre si y estructurada por niveles, ciclos, cursos y modalidades, así como todos os aspectos relativos a la formación artística especializada.
- Fomentar la creación, ampliación, mejoramiento y adecuación de las estructuras escolares y su equipamiento especializado.
- Preparar los planes de estudios a ser implementados en las escuelas y academias que conforman el Sistema Nacional de Formación Artística Especializada.
- Apoyar los proyectos que se fomentan y ejecutan para el desarrollo de la expresión estética mediante los programas de educación artística formal y no formal en os diferentes niveles del sistema educativo dominicano.
- Coordinar el trabajo de difusión que se lleva a cabo desde las compañías artísticas

profesionales.

- Garantizar as giras, temporadas, festivales y actividades particulares de cada una de las compañías artísticas.
- Regular, evaluar y aprobar las diferentes solicitudes de los salones del Palacio de Bellas Artes.
- Asegurar una programación permanente en la Galería Nacional de Bellas Artes.
- Promover exposiciones de artes visuales, tanto en la Galería Nacional como en los espacios disponibles en las entidades que la conforman.

Marco Legal

Ley 311 del año 1940, se crea la Dirección General de Bellas Artes, que tenía entre sus funciones las siguientes:

- a) Proponer al Secretario de Estado las medidas e iniciativas que considere adecuadas para el fomento de las Bellas Artes.
- b) Supervisar el funcionamiento de todas las instituciones oficiales o aquellas que son subvencionadas por ese estado que tengan por objeto la enseñanza de las Bellas Artes o contribuir la cultura artística.
- c) Velar por el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones que se refieran a Bellas Artes, industriales y oficios artísticos.

Ley 4100 que crea el Ministerio de Cultura

En el año 2000, con la ley 4100 fue creado el Ministerio de Cultura, que pasa a ser el órgano rector de la cultura en la República Dominicana. La Dirección General de Bellas Artes pasa a ser una dependencia de nuevo ministerio, correspondiente al Vice-Ministerio de Creatividad. La ley 4100 establece con referencia a las Bellas Artes los siguientes lineamientos:

- a) La cultura dominicana en sus múltiples manifestaciones constituye la nacionalidad y de la actividad propia de la sociedad dominicana en su conjunto, como proceso generado individualmente y colectivamente por los dominicanos. Dichas manifestaciones que constituyen la base integral de la identidad y de la cultura dominicana, se nutren además, de los altos valores de la cultura universal y se enriquecen mutuamente.
- b) Toda persona tiene derecho a tomar parte de la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y participar del progreso científico y de los beneficios que de él resulten.
- c) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de los productos científicos artísticos de que sea su autora.
- d) El estado protege el idioma español como lengua oficial de la República Dominicana.
- e) El estado impulsara y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación dominicana.

Marco Estratégico Institucional

Misión

Desarrollar y promover la educación y formación artística especializada a nivel nacional, así como impulsar la gestión y difusión de las bellas artes dominicanas en sus diferentes expresiones; garantizando su disfrute y acceso tanto dentro como fuera del territorio nacional.

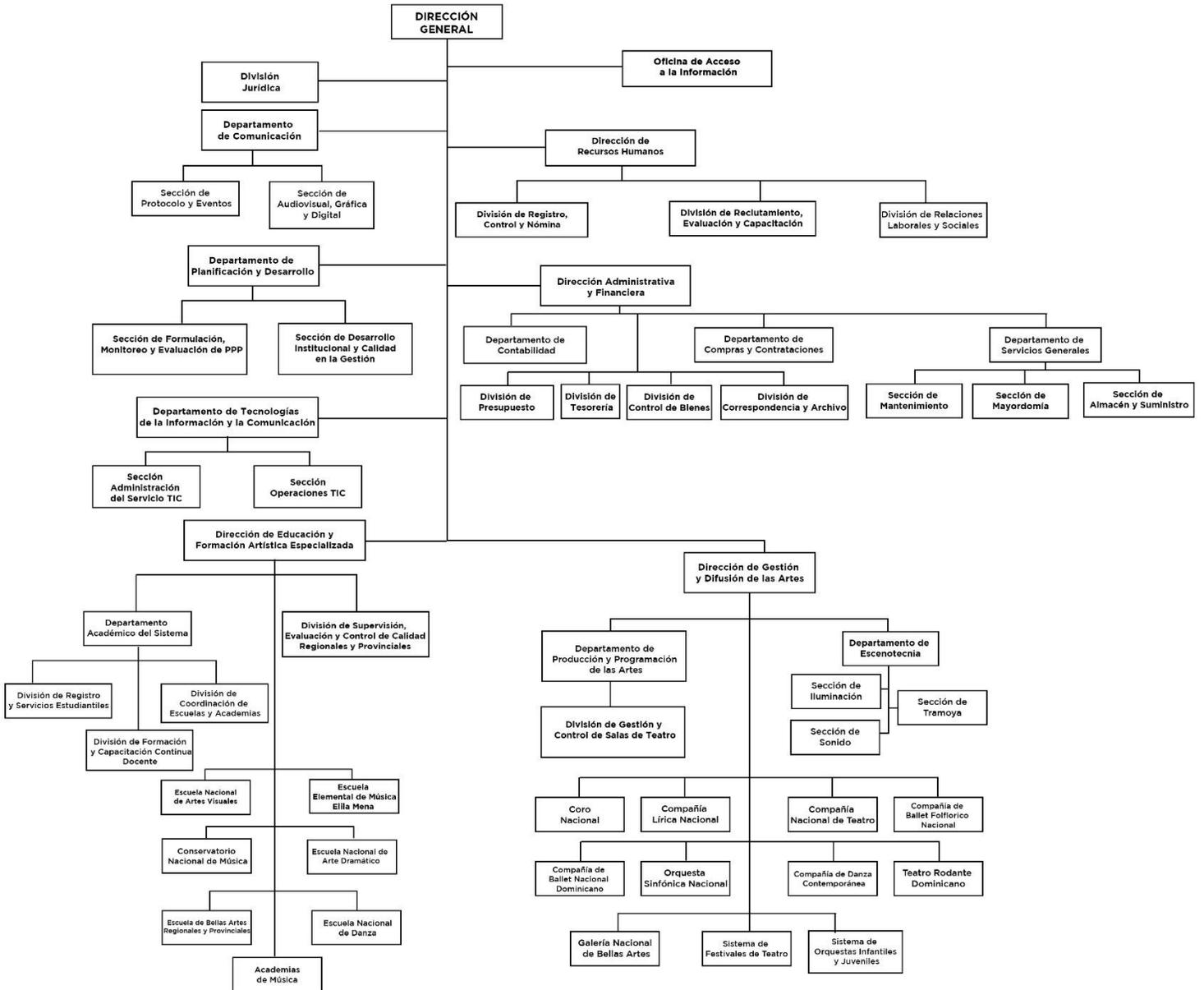
Visión

Consolidarnos como el máximo organismo responsable de la formación artística especializada a nivel nacional, alcanzando la excelencia en la docencia impartida en nuestras escuelas y academias de Bellas Artes; al tiempo que somos reconocidos como el mayor gestor y difusor de las bellas artes dominicanas, con el ejercicio de calidad de las compañías artísticas profesionales.

Valores

- Creatividad
- Colaboración
- Disciplina
- Calidad
- Integridad
- Pasión

Estructura Organizacional



Servicios ofrecidos por la DGBA

Unidades Misionales

Las áreas misionales son aquellas donde se crea y se cumple la misión alineadas al Objetivo de la Dirección General de Bellas Artes.

La DGBA tiene una presencia a nivel nacional a través de sus entidades educativas y la participación de las diferentes compañías artísticas profesionales que la conforman.

Formación Artística Especializada

La Dirección General de Bellas Artes a través de la DEFAE con sus dependencias: escuelas nacionales, escuelas provinciales y academias de música imparten formación artística en las áreas de danza, teatro, música y artes visuales, respondiendo al plan curricular vigente que se divide en: nivel inicial, básico y medio.

Se otorga la certificación:

- Nivel básico en danza, teatro, música o artes visuales
- Nivel medio en danza, teatro, música o artes visuales

Dirigido a niños y niñas de 8 a 12 años y adolescentes entre 14 y 23 años de edad (las edades de ingreso pueden variar dependiendo de la disciplina de interés).

Centros de Formación
Escuela Elemental de Música Elila Mena
Escuela de Arte Dramático

Conservatorio Nacional de Música
Escuela Nacional de Artes Visuales
Escuela Nacional de Danza
Escuela de Bellas Artes Santo Domingo Este
Escuela de Bellas Artes La Romana
Escuela de Bellas Artes La Vega
Escuela de Bellas Artes de Santiago
Escuela de Bellas Artes de Puerto Plata
Escuela de Bellas Artes de Salcedo
Escuela de Bellas Artes de San Francisco de Macorís
Escuela de Bellas Artes de San José de Ocoa
Escuela de Bellas Artes de Azua
Escuela de Bellas Artes San Juan de la Maguana
Escuela de Bellas Artes San Cristóbal
Escuela de Bellas Artes de Cotui
Academia de Música Patria, San Pedro de Macorís
Academia de Música de Villa Vásquez
Academia de Música de Montecristi
Academia de Música de Dajabón
Academia de Música Santiago Rodríguez
Academia de Música Loma de Cabrera
Academia de Música de Restauración
Academia de Música El Cercado
Academia de Música Vicente Noble
Academia de Música de Tamayo
Academia de Música de Jaragua
Academia de Música La Descubierta
Academia de Música Duvergé
Academia de Música de Barahona
Academia de Música de Enriquillo
Academia de Música de Pedernales
Academia de Música de Jimaní
Academia de Música Sabana de la Mar

Difusión y Gestión de las Artes

Ofrece presentaciones y funciones artísticas profesionales; según el repertorio disponible de nuestras compañías artísticas.

Dirigido a instituciones del estado, empresas públicas y privadas, ONGs, embajadas acreditadas en el país, escuelas y centros educativos, tanto públicos como privados, y cualquier otra entidad interesada.

Compañías Artísticas
Sistemas de Bandas de Música
Compañía Nacional de Teatro
Ballet Nacional Dominicano
Compañía de Danza Contemporánea
Coro Nacional
Sistema de Festivales de Teatro
Sistema de Orquestas Infantil y Juvenil
Orquesta Sinfónica Nacional
Compañía Lírica Nacional
Teatro Rodante
Galería Nacional

Arrendamiento de Salas

La Dirección General de Bellas Artes tiene a su disposición tres (3) Salas de Teatro para presentar espectáculos en vivo y artes escénicas. A través del Departamento de Producción y Programación de las Artes se coordina el proceso de reservación, alquiler y programación de estos espacios. También, se brindan facilidades técnicas y de logísticas para los usuarios de este servicio.

Dirigido a productores independientes, mayores de edad, y profesionales del área de las artes escénicas y el espectáculo.

Espacios
Sala Máximo Avilés Blonda
Sala Manuel Rueda
Sala La Dramática

Diagnostico situacional

Análisis Situación Actual de la DGBA

Con el objetivo de comprender la situación actual de la institución se implementó el siguiente análisis a fin de determinar las ventajas competitivas y crear planes de mejora que más convengan en función de nuestras características propias.

Análisis FODA

Fortalezas

- Responsable de reforzar la identidad nacional y de fomentar la creación a través de las escuelas de bellas artes.
- Personal artístico asignado y especializado en sus áreas.
- Liderazgo de las escuelas de bellas artes en la certificación de los estudios especializados en arte.
- La inclusión del arte en todos los ámbitos da como resultado el desarrollo cultural.

- Presencia nacional transversal a todos los sectores.
- Importante y amplia infraestructura cultural y acceso al público.
- Prestigio ganado mediante el arduo trabajo realizado por las escuelas de bellas artes y las diferentes compañías profesionales.
- Admisiones periódicas para los programas de formación artística especializada.

Oportunidades

- Lograr plaza en las escuelas correspondientes al MINERD en el nivel medio para que docentes en artes se integren en este programa.
- La creciente demanda de servicios y personal artístico.
- Se dispone por ley recursos para el arte y la cultura a través del gobierno central.
- Desconcentración del Ministerio de Cultura.
- Los vínculos interinstitucionales y las alianzas entre la DGBA y las instituciones que desarrollan programas educativos y de formación artística.

Debilidades

- Asignación de bajo presupuesto por el gobierno central.
- Falta del personal docente en las escuelas y academias a nivel nacional para cumplir con la demanda del servicio solicitado.
- Insuficientes acuerdos interinstitucionales relevantes para beneficio del desarrollo de la Dirección General de Bellas Artes.

- Incumplimiento en los acuerdos institucionales externos.
- Debilidad a nivel de comunicación interna en la institución.
- Actualmente no existe distinción en la escala salarial del personal artístico de la institución. En cambio, existe un salario común a todos los artistas, sin tomar en cuenta aspectos como años en el servicio, formación superior, entre otros.
- Insuficiencia de espacios, necesidad de acondicionamiento, equipamiento y mantenimiento de los espacios.
- La línea de procesos no son respetadas haciendo que las actividades se vean afectadas en su funcionamiento.

Amenazas

- La implementación de la tanda extendida y su diseño al margen de las escuelas de bellas artes dado que coincide en el horario vespertino con el horario de las escuelas de bellas artes, lo que ha generado que estudiantes se vean en la obligación de retirarse de los estudios artísticos.
- Falta de articulación de la DGBA con las instituciones que ofrecen formación artística.
- La fuga de los talentos al sector privado. La dispersión de los artistas por falta de oportunidades en los espacios de Bellas Artes.
- La resistencia del personal a los cambios.
- Falta de infraestructuras y condiciones técnicas.
- La ausencia de una conciencia social y de las autoridades de la importancia de invertir en las bellas artes.

- La falta de conciencia social de los programas artísticos y la deserción de los estudiantes que ingresan a este.

Área Estratégica

Eje Central

Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Objetivos Generales

Cultura e identidad nacional en un mundo global.

Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.

Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio, mediante el fomento, desde la educación básica, de la cultura de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales.

Promover una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.

Fortalecimiento en la gestión institucional.

Objetivos 2023-2024 de la DGBA

- Ofrecer instrucción gratuita en los niveles inicial, básico y medio, gestionando fuentes externas de financiamiento sometidas a la fiscalización establecida por los organismos gubernamentales correspondientes. Los programas de estudios de Nivel Superior, deberán orientarse según dispongan las normas de las universidades con las cuales se establecerán los convenios de implementación correspondientes, en el marco de las disposiciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- Garantizar la calificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático y las artes visuales proporcionándoles una formación artística de calidad.
- Fomentar la creación, ampliación, mejoramiento y adecuación de las infraestructuras escolares y su equipamiento especializado, fomentando un ambiente estimulante y motivador para alumnos y docentes.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la gestión y en la solución de los problemas, tanto de la escuela como de la comunidad a la que sirven.
- Gestionar la apertura de centros educativos para ampliar la cantidad de escuelas de bellas artes a nivel nacional.
- Adicionar nueva población estudiantil mediante la diversificación de oferta de instrumentos.
- Establecer programas de eventos de difusión cultural y artística como parte de las actividades de inclusión y equidad.
- Desarrollar y producir contenidos audiovisuales que aporten conocimiento al ciudadano sobre la cultura dominicana, logrando promover la creatividad y producción de piezas informativas a fin de difundir mediante medios sociales, portal web institucional y medios de comunicaciones tradicionales.
- Eficientizar los procedimientos de gestión interna para agilizar los procesos en los productos ofrecidos a los ciudadanos/clientes con la finalidad de lograr un alto nivel de calidad mejorando la satisfacción de estos.

